

Bogotá D.C., 30 de Abril de 2020

No. de radicación 2020-ER-097088
solicitud:



2020-EE-091199

Señor

NO INFORMA

REMITENTE

PARTICULAR

NO INFORMA

Asunto: Respuesta comunicación radicado 2020-ER-097088

Respetado señor,

En atención a la comunicación del asunto, por medio de la cual, manifiesta presuntas irregularidades administrativas en el Politécnico Grancolombiano, en el siguiente sentido:

"(...) el Politecnico Gracolombiano vulnera mi derecho a recibir mi diploma de graduación aduciendo que no es posible cambiar la dirección de entrega de mi diploma, inicialmente suministré mi dirección laboral para la entrega, y por causa de la pandemia me enviaron a hacer teletrabajo, entonces me comuniqué para cambiar la dirección de entrega al sitio de residencia y la respuesta del Politecnico es que no se puede y no dan ninguna solución para la entrega, le dije que yo lo reclamaba y dijeron que no, les dije que me permitieran cambiar la dirección de entrega que yo pagada el envío y tampoco, entonces a la fecha, Politecnico no me quiere entregar mi Diploma a pesar de que ya cumplí económicamente (...)"

Al respecto, en virtud de las funciones de inspección y vigilancia asignadas a esta Subdirección, mediante el Decreto 5012 de 2009 y la Ley 1740 de 2014, en la fecha se ha requerido a la Institución de Educación Superior, para que se pronuncie frente a los hechos narrados en su escrito. Por lo tanto, estaremos a la espera de la respuesta que nos haga llegar la Institución, con el fin de analizarla y adoptar las medidas administrativas a que haya lugar.

Cabe señalar que con fundamento en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, dado que el asunto puede demorar en desatarse más de diez (10) días, se extenderá respuesta de fondo a su queja en un plazo no mayor a veinte (20) días contados a partir del recibo de la respuesta que se remita por parte de la institución de educación superior.



Finalmente, se indica que en el siguiente enlace podrá consultar el estado de su trámite y verificar las actuaciones realizadas frente a la comunicación: <http://documentacion.mineducacion.gov.co/MENGESDOC/ModuloReportesDinamicos/InterfazUsuario/HomeRepDinamicos.asp?Portal=GD>

Atentamente,

CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ

Subdirectora (E)

Subdirección de Inspección y Vigilancia

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo:

Elaboró: MARIA CAMILA BECERRA SUAREZ

Revisó: MYRIAN ALEJANDRA ROSERO ZAMBRANO

Aprobó: CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ